



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Informe

Número: IF-2018-01338555-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Enero de 2018

Referencia: EXPEDIENTE N° 1-2015-1758459/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION ST N° 845/17** (RESOL-2017-845-APN-SECT#MT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 7 del expediente N° 1.782.369/14, agregado como fojas 161 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3/18.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.08 15:29:38 -03'00'

Jorge Alejandro Insua
Asistente técnico
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.08 15:29:38 -03'00'



Expte N° 1782369/17/17

En la ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de diciembre de 2017, siendo las 16.30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**- ante la Dra. Mercedes M. GADEA, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS - INDEC- el Dr. Leandro Guillermo GIL, Director General de Recursos Humanos y Organización, la Dra María Luz de los Angeles GUZMAN, Directora de Asuntos Jurídicos y el Dr. Raúl Emilio SANCHEZ, asesor de la Dirección de INDEC, en representación del Ministerio de Modernización el Sr Carlos LELIO, Subsecretario de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil y el Sr Gonzalo DIAZ, Director Nacional de Relaciones Laborales y por la parte sindical en representación de la UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION los Sres. Rubén David NIGITA y Natalia FERNANDEZ y en representación de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) el Sr Fabio Marcelo PEÑALVA y Julio Rodolfo RODRIGUEZ.

Declarado abierto el acto por la actuante, LAS REPRESENTACIONES de INDEC, UPCN y ATE manifiestan en conjunto que acuerdan prorrogar la vigencia temporal del acuerdo alcanzado en acta de fecha 30 de agosto del cte. -debidamente homologado- en los mismos términos, con carácter provisorio y extraordinario, y por los meses de noviembre y diciembre de 2017, en carácter de un adicional rotulado como Función Estadística. El pago mencionado se efectuará una vez homologado el presente acuerdo.

Acto seguido la representación de Modernización presta conformidad a la prórroga, y todos los presentes solicitan la homologación del acuerdo arribado en el marco del presente expediente.

Con lo que se cerró el acto, siendo las 17.00 hs labrándose la presente que leida es firmada para constancia ante la actuante que certifica.

INDEC

MODERNIZACION

UPCN

ATE

Dra. MERCEDES M. GADEA
Jefa Dto. Relaciones Laborales N° 1
Direcc. de Negociación Colectiva
DNRT - MTE y S.S.